



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DON VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DON RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, DON JUAN CARLOS SEGURA JUST, DON RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DOÑA INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, DON PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER Y DON ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO. - El pasado 25 de octubre se publicó el estudio “La situación de la función pública en España. La reforma postergada”¹ del catedrático de Derecho Administrativo don Miguel Sánchez Morón para el Círculo Cívico de Opinión.

¹ <https://www.circulocivicodeopinion.es/wp-content/uploads/2022/10/CUADERNOS-33.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El documento explora exhaustivamente cuáles son los retos presentes y futuros a los que se enfrenta la Administración Pública española. Desde los problemas relativos al número de efectivos del sector público y su organización en materia de recursos humanos hasta el envejecimiento de las plantillas, el Informe discurre largo y tendido sobre los orígenes, el desarrollo y el estado actual de la función pública en España.

Entre los principales aspectos que caracterizan a nuestra Administración Pública, el señor Sánchez Morón destaca los siguientes:

- **Composición y características del empleo público en España.** El autor del estudio recalca los importantes niveles de empleo público en nuestro país: *“Para este ámbito ampliado (el número de trabajadores al servicio del sector público en todas sus ramificaciones), la única referencia estadística es la que proporciona la EPA, que en el segundo trimestre de 2022 elevaba la cifra de todo el personal integrante del sector público a algo más de 3.453.000 efectivos”*. Igualmente, el señor Sánchez Morón apostilla que la mayor parte de dichos efectivos del sector público forman parte de las Administraciones regionales mientras la Administración General del Estado pierde un significativo número de empleados como consecuencia de la transferencia de competencias.
- **Política de personal.** Alude el autor del texto a las complicaciones en materia de organización y gestión del personal público. Los motivos son de variada índole, si bien destaca el escaso rendimiento político del asunto, es decir, que todo lo relativo a la función pública genera más disgustos que éxitos. Es por ello, señala el autor, que los distintos Gobierno han ido pasando sin hacer reformas de calado por miedo a la confrontación con los sindicatos. Asimismo, critica el señor Sánchez Morón el alto nivel de

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



politización de los puestos directivos del sector público y propone una necesaria reforma de la función pública destinada a su profesionalización: *"Persiste pues, desde hace muchos años, un modelo de alta función pública muy politizado, de donde deriva una cierta descapitalización profesional de la cúpula del sistema administrativo, más o menos profunda en cada administración"*.

- **Problemas y defectos de gestión.** Las deficiencias en materia de recursos humanos destacan abrumadoramente, en opinión del académico. El problema subyace en la falta de planificación de recursos humanos a medio plazo o plurianualmente. Asimismo, el catedrático pone de manifiesto la evolución desde el sistema de acceso a la función pública por oposición a modelos más centrados en la evaluación de habilidades y competencias, desplazando cada vez más a la memorística. Por otra parte, observa críticamente las posibilidades de la carrera del personal funcionario: *"sigue sin haber instrumentos que, de manera efectiva, vinculen la carrera de los funcionarios a su compromiso con el servicio, a su iniciativa, su rendimiento o al cumplimiento de determinados objetivos"*.
- **El relevante papel otorgado a los sindicatos.** El autor del texto expone el poder real de las entidades sindicales en la negociación colectiva con el Gobierno. Según el autor, las autoridades tratan de evitar el conflicto, con lo que los sindicatos se convierten en un gran instrumento de presión e influencia: *"Cierto es que los sindicatos no siempre alcanzan sus objetivos, especialmente en el caso del incremento de las retribuciones, ya que es una medida siempre condicionada por criterios de política económica general y de equilibrio presupuestario. Pero sí tienen capacidad para ofrecer resistencia a remodelaciones, reformas, innovaciones o medidas que puedan suponer mayores o distintas obligaciones para los empleados públicos y para conseguir ventajas y derechos en*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

favor de los colectivos a los que representan, aunque sea a despecho de la eficacia y eficiencia de los servicios, o inclusive de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad”.

- **Derechos y responsabilidades: una relación asimétrica.** De igual forma, el autor señala la capacidad de los funcionarios de conquistar antes que ningún otro sector profesional derechos laborales. El estudio indaga en ello y los enumera brevemente: la inamovilidad de los funcionarios, el acceso a la modalidad del teletrabajo, la reducción del tiempo de trabajo, los permisos para asuntos propios, etc. Frente a estos derechos, dice el autor, que es típico entre los empleados públicos el rechazo a nuevas obligaciones y deberes, parapetándose en una suerte de zona de confort. Igualmente, completa el autor que con harta frecuencia se hace difícil apereibir a los funcionarios que no cumplen con sus responsabilidades: *“en el régimen de la función pública ni los estímulos positivos ni los elementos de disuasión legalmente previstos se aplican con rigor. No funcionan, sencillamente en virtud de usos y prácticas arraigadas, que es difícil superar, y por la desidia, el conformismo o el horror al conflicto de quienes tendrían que aplicarlos”.*

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo contempla el Gobierno impulsar un estatuto del personal directivo público en desarrollo del artículo 13 del *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

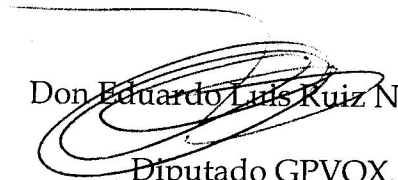
octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por qué razones no se ha impulsado todavía?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de noviembre de 2022.



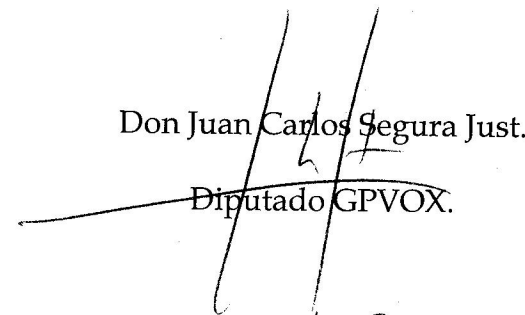
Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz Sustituto GPVOX.



Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.



Don Juan Carlos Segura Just.

Diputado GPVOX.



Don Víctor González Coello de Portugal.

Diputado GPVOX.



Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Pablo Sáez Alonso-Muñumer.

Diputado GPVOX.

Doña Inés María Cañizares Pacheco.

Diputada GPVOX.

Don Rodrigo Jiménez Revuelta.

Diputado GPVOX.

Don Rubén Silvano Manso Olivar.

Diputado GPVOX.

Don Andrés Alberto Rodríguez Almeida.

Diputado GPVOX.

C.DIP 245032 23/11/2022 12:24